





**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD DE SUPERVISIÓN
Equipo Supervisión Normativa
Interno N° 2364 -2012
Ingreso N° 5200193 de fecha 14.08.2012

ORD. N° 4181 /

ANT.: Presentación de Sr. Cristian Contreras de fecha Agosto de 2012.

MAT.: **SANTIAGO:** Autorización Artículo 60° LGUC, para rehabilitación Inmueble de Conservación Histórica ubicado en Calle Miraflores N° 495.

SANTIAGO, 27 SEP 2012

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

**A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO**

1. Por presentación citada en el antecedente, el arquitecto Sr. Cristian Contreras T. ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para la rehabilitación del Inmueble de Conservación Histórica, ubicado en Calle Miraflores N° 495, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en la Zona A – Sector Especial A5 – Inmueble de Conservación Histórica catalogado con el N° 654, rigen para él las normas establecidas en los artículos 27 y 30, de la Ordenanza Local.
3. El proyecto propuesto tiene por objeto la rehabilitación del inmueble para adecuarlo a los programas de un Espacio Cultural, las obras se ejecutaran de acuerdo a las especificaciones técnicas que se anexan. No hay intervención en la fachada del inmueble.
4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valores del Inmueble de Conservación Histórica por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO - www.seremi13minvu.cl
Calle Bandera N° 46, piso 7°, Santiago. Teléfonos (02) 617 65 03 ó (02) 617 65 24
OFICINA DE PARTES – Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 874, piso 9°, Santiago. Teléfono (02) 351 29 17



5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador Comunal vigente y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,

FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA

AK
FPW

FKS /GBI /lpc

Incluye: Planos y especificaciones técnicas timbradas.

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- C/c Sr. Cristian Contreras Troncoso
Dirección: Calle Montealegre N° 1110 Depto. 602, comuna de Las Condes
Teléfono: 884 24 10
- Secretaria Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Ley de Transparencia art. 7/g
- Archivo. (GBI 100 04.09.201